



PARRAL, 04 AGO. 2017

DECRETO EXENTO N° 5026/

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Afecto N° 1961 de fecha 06.12.2016 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 04 de fecha 04 de Enero del 2017, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula **“Por orden de la Sra. Alcaldesa”**.
- 5) Ordinario N° 3849 de fecha 19 de Julio del 2017, de Dra. Juana Maldonado Rojas, Directora (S) del Servicio de Salud del Maule.
- 6) Decreto Afecto N° 2002 de fecha 20 de Diciembre del 2016, que aprueba Presupuesto Municipal de Salud para el año 2017.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a la funcionaria que se individualiza, asistir a Reunión de Registro del Programa Infantil en Ficha Clínica Electrónica, a realizarse a partir de las 09:00 horas, en la ciudad de Talca, el día 04 de Agosto del año en curso:

ALEJANDRA VERGARA CARDENAS
Enfermera (Planta)

2.- **PAGUESE**, a la funcionaria antes mencionada un viático sin pernoctar con cargo al subtítulo 21 “Gastos en Personal” ítem 01 “Personal a Planta”, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2017.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA


SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal


DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
DIRECTOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

JAO/pca.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral ✓
- 2.- Archivo Finanzas
- 3.- Archivo Reuniones
- 4.- Carpeta Personal
- 5.- Archivo